



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR
EJERCICIO FISCAL: 2017**

**PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: 4 TO
TRIMESTRE**

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad Administrativa responsable	Objetivo	Metas institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al documento completo
1. Aprobar el Programa Operativo Anual y el Programa Anual de Auditorías de la Auditoría Superior, así como sus adecuaciones y modificaciones.	Despacho del Auditor Superior	Autorizar el plan de trabajo anual hacia el cual se desarrollen las actividades de las Unidades administrativas de la Auditoría Superior, y que contenga las metas y objetivos que servirán como base para evaluar su desempeño.	2	Ver fundamento legal	Documentos	100%	2	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
2. Autorizar el anteproyecto del Presupuesto Anual del Órgano Técnico que contenga, de conformidad con las previsiones de gasto, los recursos necesarios para cumplir con la función de fiscalización y remitirlo al Congreso del Estado, en los términos que la Ley establezca.	Despacho del Auditor Superior	Asegurar que la Auditoría Superior cuente con los recursos financieros para sustentar las operaciones necesarias para llevar a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública.	1	Ver fundamento legal	Documento	0%	0	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
3. Emitir los lineamientos técnicos y criterios para las auditorías y su seguimiento, procedimientos, investigaciones, encuestas, métodos, guías y sistemas necesarios para la fiscalización e integración de las Cuentas Públicas y de los Informes de Avance de Gestión Financiera.	Despacho del Auditor Superior	Optimizar las tareas de fiscalización de la Cuenta Pública mediante la utilización de lineamientos técnicos y	226	Ver fundamento legal	Documentos	100%	226	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR
EJERCICIO FISCAL: 2017**

**PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: 4 TO
TRIMESTRE**

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad Administrativa responsable	Objetivo	Metas institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al documento completo
		critérios para las auditorías, definidos y validados.						de Hidalgo.
4. Recibir de las entidades fiscalizadas, el Informe de Avance de Gestión Financiera.	Despacho del Auditor Superior	Obtener Información de las Entidades a Fiscalizar que sirva de insumos para el estudio previo de las mismas.	225	Ver fundamento legal	Reportes	100%	225	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
5. Recibir de las entidades fiscalizadas, la Cuenta Pública para su fiscalización.	Despacho del Auditor Superior	Obtener Información de las Entidades a Fiscalizar que sirva de insumos para el estudio previo de las mismas.	203	Ver fundamento legal	Reportes	100%	203	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
6. Emitir y entregar al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los Informes del Resultado de la Revisión, en los términos establecidos en la Ley.	Despacho del Auditor Superior	Informar al Congreso del Estado el resultado de la revisión a la Cuenta Pública.	1	Ver fundamento legal	Informes	100%	7 CD	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR
EJERCICIO FISCAL: 2017**

**PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: 4 TO
TRIMESTRE**

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad Administrativa responsable	Objetivo	Metas institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al documento completo
7. Rendir al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, dentro de los primeros 15 días de los meses de febrero y agosto de cada año, un informe de la situación de las observaciones, recomendaciones y demás acciones promovidas por la entidad de fiscalización.	Despacho del Auditor Superior	Informar al Congreso del Estado en tiempo y forma la situación de las acciones promovidas por la Auditoría Superior.	2	Ver fundamento legal	Informes	100%	2	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
8. Imponer las medidas de apremio, en los casos que resulte procedente, en términos de la Ley.	Despacho del Auditor Superior	Fortalecer el cumplimiento de la normatividad aplicable a través de ejercer la facultad de la Auditoría Superior de imponer medidas de apremio.	Variable	Ver fundamento legal	Apercibimientos y Multas	100%	13 multas 158 apercibimiento DGAJ	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
9. Resolver el recurso de revocación interpuesto en contra de los actos y resoluciones definitivos que emita, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de la Auditoría Superior del Estado.	Despacho del Auditor Superior	Emitir la resolución al recurso de revocación interpuesto por las entidades fiscalizadas contra los actos y resoluciones de la Auditoría Superior.	Variable	Ver fundamento legal	Resoluciones	100%	1	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
10. Solicitar a la autoridad competente la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, para el cobro de las multas, indemnizaciones y sanciones pecuniarias impuestas	Despacho del Auditor Superior	Ejecutar el cobro de las multas, indemnizaciones y sanciones pecuniarias impuestas a	Variable	Ver fundamento legal	oficios	100%	25	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR
EJERCICIO FISCAL: 2017**

**PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: 4 TO
TRIMESTRE**

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad Administrativa responsable	Objetivo	Metas institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al documento completo
y vigilar el seguimiento.		través de la autoridad competente.						Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
11. Crear las comisiones o comités internos para atender asuntos específicos, prioritarios o de urgente atención, relacionados con la función de fiscalización o la organización y funcionamiento del Órgano Técnico, designar a sus integrantes y emitir las normas que regulen su actuación.	Despacho del Auditor Superior	Ofrecer atención y respuesta eficaz y oportuna ante asuntos específicos, prioritarios o de urgente atención, relacionados con la función de fiscalización y la Organización de la Auditoría Superior.	Variable	Ver fundamento legal	Comités y Normas	100%	0	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
12. Celebrar convenios de coordinación y colaboración con los Poderes de la Unión, Auditoría Superior de la Federación, Autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como con entidades de fiscalización homólogas y con personas físicas o morales, sobre asuntos de su competencia.	Despacho del Auditor Superior	Mantener a la vanguardia a la Auditoría Superior a través de convenios con Instituciones u organismos que en conjunto fortalezcan la cultura de la rendición de cuentas.	variable	Ver fundamento legal	Convenios	100%	3	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.

Período: 4to Trimestre
Fecha de actualización: 15-Enero-2018
Fecha de validación: 15-Enero-2018